



# BOLETIN MENSUAL

---

## ¡ALERTA!

Cuando en la Junta general del Colegio celebrada en abril último, pedíamos á los compañeros allí reunidos que fijaran su atención sobre la situación que para los médicos se creaba con la promulgación de la Ley sobre accidentes del trabajo y les dijimos que «ya había sociedades mercantiles creadas para ofrecer á los dueños de fábricas y talleres, *el Seguro sobre accidentes*, contando en que los médicos nos prestaremos como siempre á hacer su agosto, cuidando las referidas Sociedades, de previsión ó seguro, de ofrecernos como cebo, un nombramiento y unos honorarios regulados por su consejo de administración», no pretendimos sentar plaza de profetas ni tan siquiera de previsores, demasiado sabíamos que nuestros temores habían de resultar ciertos; dada la consideración que la clase médica merece.

La (suprimimos el nombre de la Sociedad porque no combatimos directamente á ninguna Compañía) compañía española de seguros sociales, fundada con un capital de 1.500.000 pesetas, domiciliada en ... ha puesto en circulación unas hojas de compromiso ó contrato encabezadas del siguiente modo:

«Entre D..... y la ..... se ha convenido lo siguiente: D..... acepta el cargo de médico de la Compañía mediante las condiciones siguientes.....  
 » 1ª D..... (otra vez el nombre del médico) se obliga á prestar sus servicios facultativos así como á *proveer de material de cura y medicamentos al siniestrado*, (esto no lo subraya la hoja lo subrayamos nosotros) desde el momento del aviso hasta que se halle en condiciones de reanudar

» su trabajo ó hasta el máximo señalado en las condiciones de la póliza  
» á que pertenezca el siniestrado.

Siguen algunas condiciones sin importancia para venir á parar á las  
Condiciones generales y tarifa de honorarios que copiamos:

*Condiciones generales:*

1.<sup>a</sup> La liquidación de honorarios devengados por el médico se practican  
trimestralmente.

2.<sup>a</sup> La duración de este contrato será indeterminada, reservándose am-  
bas partes el derecho de rescindirlo avisando con tres meses de anticipación.

*Honorarios que devenga el Médico en el seguro Colectivo " Accidentes "*  
*cuando la asistencia medico - farmacéutica viene á cargo de la Com-*  
*pañía.*

Por la asistencia médico - farmacéutica de un siniestro, cualquiera que  
sea su importancia y su duración, el facultativo percibirá 10 pesetas.

Además de los honorarios que devenga el Médico por el concepto expre-  
sado en el párrafo anterior, percibirá los siguientes, si hubiere lugar.

**Quemaduras.**

	<u>Pesetas</u>
Una ó varias de cualquier región del cuerpo siempre y cuando su extensión exceda de 20 centímetros. . . . .	16

**Fracturas.**

1.º De uno ó varios dedos de la mano, uno ó más meta- carpianos. . . . .	16
2.º De uno ó varios dedos del pie, uno ó más metatarsia- nos, una ó varias costillas. . . . .	20
3.º Del húmero; cúbito ó radio, cúbito y radio, muñeca, clavícula, peroné, escápula. . . . .	32
4.º Del fémur. . . . .	36
5.º De la tibia, tibia y peroné, rótula, calcáneo, esternón, maxilar inferior, pelvis y vértebras. . . . .	52
6.º De uno ó más huesos del cráneo ó cara, cuyo trata- miento no requiera operación. . . . .	10
7.º De uno ó más huesos del cráneo, cuyo tratamiento requiera una ó varias operaciones, cualquiera que sea su im- portancia. . . . .	32

**Luxaciones.**

1.º De uno ó varios dedos de la mano, uno ó más metacarpianos. . . . .	10
2.º De uno ó varios huesos del pie. . . . .	16
3.º Tibio-peroneo - tarsiana, maxilar inferior ó clavícula.	20
4.º Escápulo-humeral, codo, muñeca, rodilla, coxo-femoral	32

**Amputaciones.**

1.º De uno ó dos dedos (mano ó pie). . . . .	20
2.º De más de dos dedos (mano ó pie). . . . .	32
3.º Del brazo, antebrazo, mano, muslo, pierna ó pie. . .	64
4.º Desarticulación escápulo - humeral, coxo - femoral. .	104

**Operaciones en el aparato de la visión.**

Una ó varias cualquiera que fuese su importancia. . . . .	24
---	----

Anestesia general. . . . .	16
----------------------------	----

Cuando el Médico tenga que inhibirse de prestar asistencia á un siniestrado percibirá 5 pesetas.

En el caso de que un siniestrado haya sido trasladado á un Hospital ó Casa de curación, y salga de allí en condiciones tales que necesite la asistencia médica - farmacéutica, el Médico de la Compañía viene obligado á prestarla, percibiendo los honorarios que correspondan por la lesión que presente en aquella fecha, no por la que presentó al ocurrir el accidente.

Cuando las lesiones sean varias, el facultativo percibirá los honorarios correspondientes á la de tarifa más elevada.

Toda lesión no prevista en el anterior estado será retribuida con los honorarios correspondientes á otra que conste en dicho estado y que, en justicia, pueda equipararse á aquélla.

En ningún caso, los honorarios podrán exceder de la cantidad mayor consignada en el anterior estado.

*Honorarios que devenga el Médico en el seguro Colectivo " Accidentes " cuando la asistencia medico - farmacéutica no viene á cargo de la Compañía, y en los seguros Individuales que requieran inspección facultativa en caso de siniestro.*

Por cada visita de inspección. . . . .	Ptas. 1
Por la visita de alta. . . . .	» 1 50

*Honorarios que devenga el Médico en los reconocimientos practicados con motivo de una proposición de seguro.*

Por cada reconocimiento, cuando la prima es de Ptas. 7 ' 50 mensuales ó menos. . . . .	Ptas. 3
Por cada reconocimiento, cuando la prima es de más de pesetas 7 ' 50 mensuales. . . . .	» 5

Por las noticias que hasta el presente hemos adquirido podemos manifestar que fué presentada la antedicha hoja de compromiso á los médicos de una de las más importantes comarcas fabriles de esta provincia y, con muy buen criterio, á nuestro modo de ver, fué rechazada, aduciendo fundadas razones que vienen condensadas en la carta que unos de los médicos de aquella región nos han dirigido y que en resumen dice:

« Considero ante todo necesario que los servicios médico y farmacéutico sean completamente independientes, pues de no ser así, abrigo la seguridad que serios dualismos separaría á Médicos y Farmacéuticos en la mayor parte de Comarcas fabriles.

Las tarifas en conjunto, son sumamente mezquinas, al extremo de que aceptándolas tal como las propone en su hoja de tarifas, casos habría en que el médico en vez de percibir honorarios perdería dinero, pues el valor de los medicamentos importaría mucho más que lo que tendría que abonarle la compañía aseguradora.

En la hoja que me presentaron (y que no tengo en mi poder por haberla devuelto), omiten no sé si voluntaria ó involuntariamente, las lesiones más frecuentes en las fábricas de esta comarca y que son por otra parte, las que necesitan más asistencia, más curaciones, más tiempo y más material de cura; me refiero á los desgarros y magullamientos con ó sin lesión de los huesos de la región; engañosos sobre todo los últimos, en sus primeros días, pues aparentando algunas veces ser superficiales las lesiones, van con gran frecuencia seguidas de grandes esfacelos, supuraciones, etc., por más cuidado y antisepsia que haya, pues no curan nunca esas heridas por primera intención.

Hoy he dado de alta á un operario que á mediados de Mayo sufrió en la fábrica de hilados de S... un fuerte magullamiento del antebrazo y brazo derechos, sin lesión de los huesos. Se han esfacelado los tegumentos y alguna capa muscular, se han practicado desbridamientos, ha supurado durante largo tiempo y todo esto implica como es consiguiente, muchas curaciones y un gran consumo de antisépticos, cuyo valor total, importa más que la cuota que fija la Compañía en cuestión, á la operación que da más importancia ó valor en su hoja de honorarios. »

No pretendemos después de lo manifestado por nuestro colega, hacer resultar lo oneroso que casi siempre resultaría ser para el médico el suscribir la hoja de compromiso; sería ofender la ilustración de nuestros compañeros el hacer notar que la tarifa de honorarios tiene apariencias de señuelo, puesto que al lado de servicios bien remunerados, atendiendo á lo que habitualmente cobramos los médicos de los clientes poco acomodados, hay otros, los señalados con las cifras más altas que resultan irrisorios, por referirse á intervenciones en las cuales no puede un médico sólo practicarlas, sopena de ser muy audaz ó despreocupado por importarle poco el resultado final de la operación.

Veamos un caso.

Por una desarticulación de nalga pagaría la Compañía 10 pesetas por el accidente, 104 por la operación y 16 por la anestesia, total 130 pesetas; que debería repartirse entre tres médicos, y aún suponiendo, (lo que no deja de ser justo) que el médico de cabecera, que es al mismo tiempo el operador, se quede con la mitad 65 pesetas; ¿basta tal cantidad para satisfacer los gastos de cloroformo, gasa, algodón, soluciones, cagut, sedas, vendas, parte alicuota de instrumental y curas sucesivas?

Tal vez la compañía se habrá hecho el siguiente razonamiento: cuando los traumatismos requieran para su tratamiento la práctica de operaciones de importancia, los lesionados serán conducidos al Hospital más próximo, en cuyo caso con darle al médico las 10 pesetas por el accidente ó primera cura y unas cinco ó seis más por visitas de inspección ya estamos listos.

En el primer supuesto salimos dando dinero á la Compañía, en el segundo cobramos demasiado para desempeñar el oficio de camilleros.

No pretendemos inducir á nuestros compañeros á que utilicen la nueva Ley de accidentes, como un medio de exigir cuantiosos honorarios, en el caso de intervenir en percances ocurridos á operarios. Ni el concepto que de la profesión médica tenemos, ni lo realizado en nuestra práctica, ni la consideración que la mayoría de nuestros compañeros nos merecen lo permite, y la rectitud de nuestra conciencia lo rechaza. Sólo nos proponemos dar la voz de alerta para que no se presenten una vez más á ser dóciles instrumentos, de los que pretenden valerse de nuestro capital para granjear.

Sólo deseamos que penetrados de la misión que el médico ejerce sea libre de reclamar lo que su trabajo vale en relación al tiempo, lugar y posición social de quien ha de satisfacer lo por nosotros ganado intelectual y materialmente.

Consideramos poco decoroso alquilarse para cobrar por igual de un modesto maestro de taller, que de una poderosa compañía fabril ó ferroviaria.

Quédese para ciertos centros el exigir por anticipado el valor de una operación: el médico debe auxiliar siempre, curar si es posible y después calcular la cuantía de sus servicios y ser exigente en cobrar de quien tiene caudal bastante para satisfacer nuestra cuenta.

J. PASCUAL.

---

## MANIFESTACIONES OCULARES DEL HISTERISMO

CURADAS POR SUGESTIÓN HIPNÓTICA

### Caso clínico

Vino á mi consulta la Sra. X y me dijo: "De algunos días á esta parte, todo cuanto miro lo veo deformado, las cosas rectas las veo encorvadas, cuantas veces intento trabajar en una labor que deseo terminar pronto, he de dejarlo, porque no veo el dibujo tal cual es y me sale el trabajo imperfecto. Si intento tomar la pluma, se me hace imposible escribir una sóla línea que sea horizontal. Las luces de la iglesia las veo erizadas de larguísimas irradiaciones que las unen á mis ojos, y no puedo resistirlas. En todas partes veo hilos que cuelgan delante de mis ojos, ocasionándome extraordinaria molestia „.

Esta relación llevó á mi mente la idea de un desprendimiento de retina ó de un foco de retinitis en la vecindad de la mácula, pero al exámen objetivo con el oftalmoscopio, me veo sorprendiόμε no encontrar lesión alguna en las membranas profundas ni en los medios refringentes. No satisfecho de este exámen, practiqué otro más minucioso con el oftalmoscopio de refracción, pudiendo así convencerme de la perfecta transparencia de los medios refringentes y de la retina, cuyas arterias limpias y destacadas presentaban el doble contorno característico de la normalidad de sus tónicas.

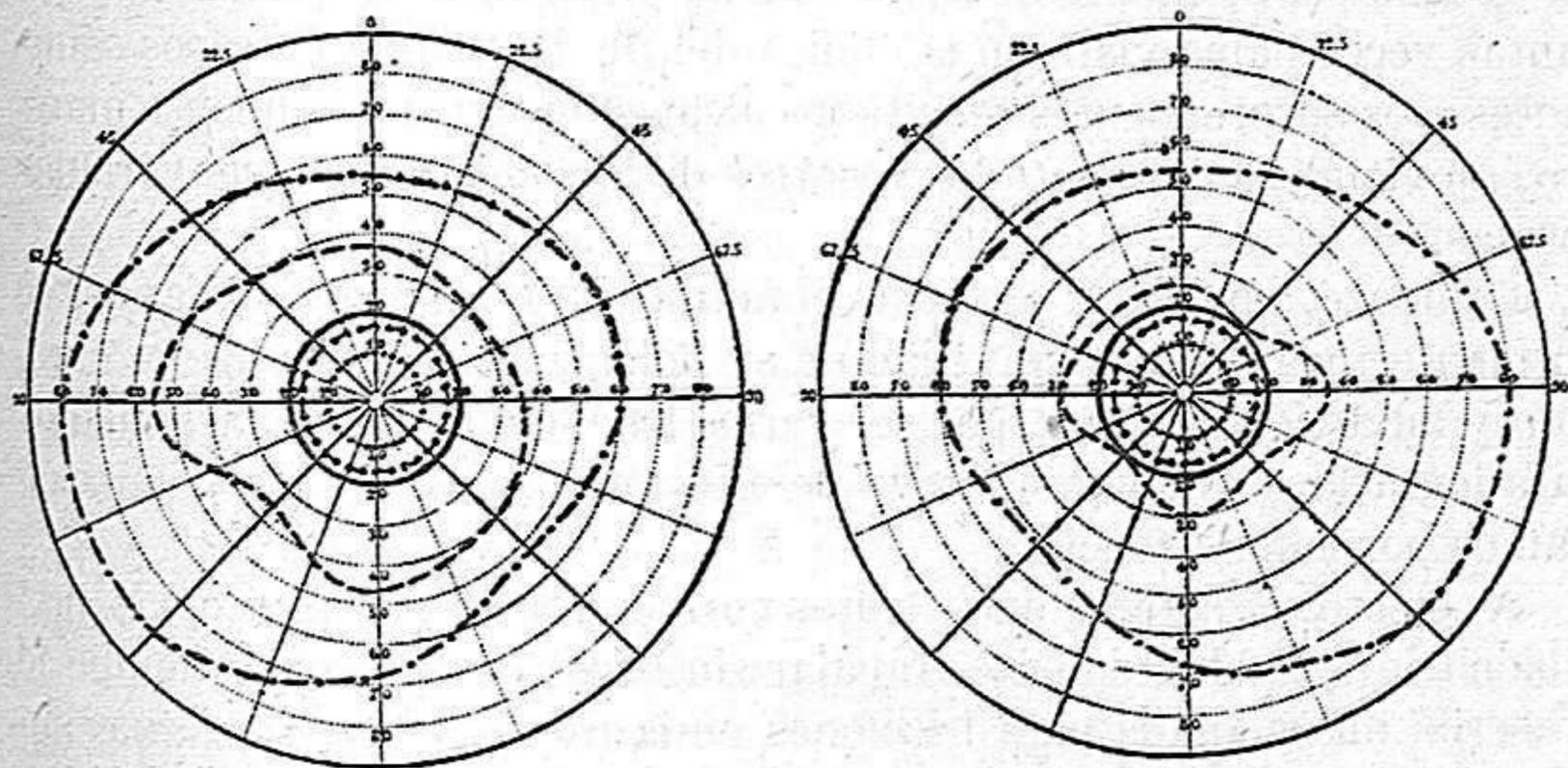
Sin embargo, este aparato y la Skiascopia, ó sombras retinianas, me demostraron un astigmatismo miópico compuesto, que luego pude medir mediante la Queratoscopia con el oftalmómetro del Dr. Javal,

qué me dió: Ojo  $\left\{ \begin{array}{l} D = 15^\circ (0^\circ) \pm 3'50 \\ I = 165^\circ (155) \pm 4 \end{array} \right.$

Pasé al exámen sugetivo empezando por la determinación de su agudeza visual, que hallé ser de  $\frac{1}{3}$  de la normal en ambos ojos, corregida su ametropía con los siguientes cristales de combinación:

OJO  $\left\{ \begin{array}{l} D. = 15^\circ - 3 - 1. \\ I. = 150^\circ - 3 - 1. \end{array} \right.$

El perímetro me proporcionó datos de grande interés; un campo visual con una reducción concéntrica de todos sus elementos, blanco, azul, rojo y verde, parecido al campo visual de la retinitis pigmentaria, pero singularizándose por dos detalles, la superposición del rojo y del azul y la perfecta regularidad de la forma, hasta el punto de constituir verdaderas circunferencias, reducidas, en todos los meridianos, á los  $20^\circ$  para el color blanco, á los  $17^\circ$  para el azul y rojo y á los  $10^\circ$  para el verde. (Véase la figura).



..... Color verde  
 ○-○ ○-○ ○-○ ○-○ Campo visual antes de la sugestión hipnótica.  
 ——— Blanco  
 - - - Límites del blanco después de la sugestión hipnótica  
 ••••• Límites normales ó fisiológicos para el color blanco.

Al objeto de comprobar lo que decía la enferma en su relación, la invité á seguir con la pluma una línea recta que yo trazé previamente

con el lápiz, y resultó, que después de seguir bien una porción de línea, la dejaba para inclinarse hácia abajo y á la derecha cuando le presentaba la recta en sentido horizontal, y hácia abajo y á la izquierda cuando se la presentaba vertical. La propia irregularidad de dirección observé en los renglones que trazaba cuando á mis instancias se ponía á escribir. Una moneda de cinco pesetas me la mostraba aplastada por uno de sus sectores y una circunferencia trazada en lápiz mediante compás, resultaba una elipse imperfecta si pretendía seguirla con la pluma.

Estos curiosos fenómenos sólo se manifestaban estando abierto el ojo derecho; cerrando éste se restablecía la normalidad; lo veía todo bien, leía y escribía con corrección, y tan sólo se presentaban los hilos como fantasma impertinente.

Por lo dicho hasta aquí, el diagnóstico ya se impone; grandes trastornos funcionales sin lesión que los explique, reducción perfectamente concéntrica del campo visual, con superposición de colores, no puede ser imputado más que á la histeria; mayormente hallándose, en el presente caso, ligado todo lo dicho, á una historia con rasgos de histerismo.

Llegado el momento de formular mis prescripciones, recordé lo que tantas veces había visto en la clínica del Dr. Barraquer en casos semejantes; los sorprendentes resultados alcanzados por mi eminente maestro, moviendo hábilmente los resortes de la sugestión en sus variadas formas.

Comenzé, pues, por preparar el ánimo de la enferma alejando de su mente toda idea de gravedad de su dolencia, asegurándole la curación y advirtiéndola que, por ser varios los medios de que disponemos para lograrla, siguiendo el orden de elección que es natural, empezáramos por lo más sencillo.

Al efecto, le arreglé unos lentes correctores de su ametropía, prohibiéndole terminantemente trabajar sin ellos, y al propio tiempo le prescribí una pomada para fricciones en la frente y sien derecha, sin pretensiones de cumplir otra indicación que la de *ut aliquid fieri videatur*.

Así continuó una temporada sin resultado satisfactorio; únicamente podía sostener por más tiempo el trabajo; no sentía aquella necesidad imperiosa de dejarlo al poco rato de empezado, pero continuaban idénticas molestias. Me era pues lícito descartar el astigmatismo como causa ocasional ó productora de estos trastornos funcionales y encauzar el tratamiento por la vía única de la sugestión.

Quise ensayar la Metaloterapia, y al efecto, le mandé colocar sobre la piel de su espalda, al nivel de la primera vértebra dorsal, una moneda de oro que no debía quitarse. Los primeros días me manifestó experimentar algún alivio, pero no pasó de aquí; se cansó, por fin, de la moneda, y se la quitó.

Más tarde la enferma me participaba que un dolor nocturno localizado en el antebrazo y articulación húmero-cubital derecha, le privaba el sueño, y que esto influía en agravarle el estado de la vista. Este dolor la despertaba á las primeras horas de la noche, y desde aquel momento se le hacía imposible conciliar más el sueño. Era pésimo su estado moral y en su semblante descompuesto se adivinaba la huella que dejaba la falta de descanso.

Había ensayado por cuenta propia y sin resultado, diferentes tópicos, cuando vino á solicitarme un remedio eficaz para sus males, que ya se le hacían intolerables.

Decidido á emplear el hipnotismo, manifesté á la enferma y á su familia la utilidad y conveniencia de emplear este tratamiento; que era muy posible curarla radicalmente por el sueño; que no se trataba de ninguna práctica perjudicial ni extraordinaria; que es un simple sueño, hoy frecuentemente empleado para la curación de ciertas enfermedades nerviosas.

Obtenido el debido consentimiento, rodeado de las precauciones <sup>(1)</sup> que en estos casos aconsejan la prudencia y la dignidad profesional, sentada la enferma cómodamente en un sillón y apoyada la cabeza sobre su respaldo, procedí á provocarle el sueño mediante la fijación de su mirada en un cuerpo brillante, de manera, que los ejes visuales vinieran á converger por delante y encima de sus ojos hasta el punto de quedar un tercio de pupila cubierta por el párpado superior; y conforme á los consejos de la escuela de Nancy, procuré facilitar el sueño mediante la sugestión verbal, que acostumbra á ser una especie de salmodia sugestiva, en la que se repite con voz monótona y pausada las siguientes ó parecidas frases: « Va V. á dormirse luego »; « ya comien-

(1) 1.º No dormir nunca á sugeto alguno sin su consentimiento formal, ó el de las personas que tengan autoridad sobre él.

2.º No provocar el sueño sino en presencia de un tercero autorizado, marido, padre, pariente, etc., que garantice á la vez al hipnotizador y al hipnotizado.

3.º No dar al sugeto hipnotizado, sin su consentimiento, otras sugerencias que las necesarias para su curación. ( Bernheim ).

A estas tres condiciones debe añadirse, según otros autores, que el hipnotismo no estará plenamente justificado sino cuando la enfermedad sea de alguna gravedad, y no curable por otros medios más sencillos.

za á sentir somnolencia»; «siente V. entorpecimiento y pesadez»; «la vista se vuelve confusa»; «siente V. un peso en los párpados»; «ya se cierran»; ya no puede V. abrirlos»; «duerma V.».

El sueño no se hizo esperar; á los pocos minutos comenzaron á humedecerse sus ojos, á pestañear, cerráronse sus párpados, relajáronse sus miembros y quedóse dormida; alcanzando de súbito el último grado ó *sonambulismo profundo*, (1) caracterizado según Mr. Liebault, por la falta absoluta de relación con el mundo exterior, á no ser con el operador, y por el completo olvido al despertar, de todo cuanto ha pasado durante el sueño.

Obtenido éste, procedí inmediatamente á la sugestión verbal, puramente terapéutica. «Duerma V., le dije, que este sueño dulce y reparador volverá á su debido centro, su sistema nervioso desequilibrado, y desaparecerán todas sus molestias»; «no verá V. hilos delante de los ojos»; «podrá V. trabajar bien y sin fatiga porque ya no verá V. los objetos deformados»; «ya no sentirá V. más dolor en el brazo y podrá descansar bien toda la noche»; «duerma V. un ratito, que este sueño bienhechor ha de curarla».

La dejé dormir algunos minutos, y en seguida, al objeto de grabar más hondamente, la idea sugerida, en su cerebro, repetí la sugestión en idéntica forma; y luego terminé diciéndole: «Va á despertarse en enseguida bajo mi mandato, y se sentirá V. tranquila y buena del todo». «Despiértase V.». Y restregándose los ojos, los abrió como quien se levanta súbitamente de la cama sin haber dormido lo suficiente, quedándose en un estado de somnolencia que la conducía al sueño, desde el momento que se la dejaba sola.

Esta somnolencia, si bien puede atribuirse al sueño provocado, como causa ocasional, no dudo que era debida, como causa primera, á la insuficiencia de reposo sostenida por muchos días.

Aconsejéle que cenara luego y se fuera á descansar; durmió sin interrupción toda la noche y por la mañana se levantó satisfecha de haber descansado bien, pasmada de verse absolutamente libre de todos

(1) En la práctica, lo común es encontrarse con sujetos que, desde la primera sesión llegan al sonambulismo, y son muchos más que, después de muchas sesiones, no pasan de la somnolencia ó del llamado estado pre-sonámbulico, ó de los que Rochas denomina estados superficiales de la hipnosis.

Basta, sin embargo, en la mayoría de los casos, un sueño ligero, lo que Liebault llama somnolencia, para proceder á las sugestiones terapéuticas con probabilidad de que éstas sean eficaces.

(Dr. E. Bertrán y Rubio. — *Hipnotismo y Sugestión*. — Págs. 214 y 215).

sus males, y con la extrañeza natural, procedente de su absoluta ignorancia de cuanto había pasado durante el sueño hipnótico.

Dos días después vino á mi casa y examiné nuevamente el campo visual, cuyo perímetro había ganado bastante, pero en grado diferente en los dos ojos; era mucho más reducido el del ojo derecho; detalle que no deja de ser raro, recordando que antes de la sugestión eran los dos perfectamente iguales.

Como se vé en la figura, falta bastante todavía para llegar á los límites normales la amplitud de su campo visual, y hubiera sido interesante proseguir las sesiones de sugestión hipnótica, para estudiar su influencia sobre dicha amplitud; pero no me creí debidamente autorizado, toda vez que esta estrechez no era obstáculo para su perfecta visión, y no hubiera dejado de causar extrañeza á la enferma continuar el tratamiento para curar un defecto del cual ella no se apercibía.

Han pasado seis meses y la curación se conserva perfecta como el primer día, no ha sentido más dolor, descansa bien, no ha visto más hilos, lee y escribe sin cansancio y trabaja con perfección sus labores. No sabe como agradecerme el haberle quitado, de manera tan fácil, sus males, que sin ser grandes ni de gravedad, eran lo bastante para hacerle amarga la existencia.

MANUEL BURCH.

Gerona 25 Septiembre de 1900.

---

## ¡ ABAJO LAS IGUALAS! <sup>(1)</sup>

---

Pocos días pasan sin que veamos en la prensa profesional, el artículo de éste ó el otro compañero, que condoliéndose de los males de que adolece la clase de médicos titulares, da su opinión más ó menos acertada, y lucha lanza en ristre, en los estériles campos del honor, queriendo acometer al enemigo oculto que sólo espera el momento de ver la espalda al caballero, para caer sobre él blandiendo la traidora daga, y hacer víctima de sus asechanzas al adalid que de nuevo salga al campo de la lucha.

*Códigos de moral profesional; Comites de partido, por recabar la unión y lealtad de los compañeros; Congresos de titulares, que definan*

---

(1) De la *Revista de Medicina Contemporánea*. — Número 293, Octubre de 1900.

y corten de raíz los males de la clase; *Proyectos de sanidad* empantañados en una y otra legislatura por votos particulares de *caciques máximos*; todo, todo podrá venir en auxilio del médico rural, y nadie logrará con ellos por muchas vueltas que le dé, al buscar por ese camino resultados evidentes y prácticos. Dignidad, paciencia, humildad, sabiduría, virtud y hasta, si fuera posible, aureola de santidad, había de tener el médico y no adelantaría ni ápice en la senda del respeto y consideración pública, si antes no hubiera hecho desaparecer el *irrisorio contrato* y la *denigrante iguala*, únicas rémoras de escarnio y vergüenza que dañan la profesión.

Lo mismo en pueblos que en capitales, Madrid, como muestra, es centro de asquerosas sociedades que por un miserable salario de mozo de cuerda, sirven médicos que se consideran eminentes arrastrando y manchando su toga ante el grosero insulto del cliente que por *una peseta anual*, tiene á su disposición al *señorito de levita*, como llaman al médico, que sufre mil inconvenientes y que aguanta ¡bien merecido lo tienen! las miradas socarronas de la avispada muchedumbre que se ríe y hace chacota de su presencia, al ver, no al sacerdote de la ciencia médica, sino al *ganapán* solícito de mil bajezas, con objeto de que no formulen quejas ante el director del Centro benéfico á que pertenecen, y que éste endiosado arroje al servidor como si fuera un mal lacayo. ¡Bonita moralidad! ¡Hermoso y bello aliciente del joven médico que sueña glorias en las aulas!

Sí, es verdad que tenemos la obligación sagrada, ya que no de curar, pues gran número de veces, por desgracia, es imposible, á lo menos de consolar á los enfermos, haciéndoles ver, aunque de una manera ficticia y al alcance de su inteligencia é instrucción, un porvenir más ó menos colorido, para hacerle soportar con calma su desesperada situación; pero de ahí, á hacernos desempeñar papeles caseros, gremiacos y decirles zalamerías sin cuento, va una diferencia enorme; y el que desee mayor alivio moral y mayor resignación espiritual, acuda al sacerdote de la religión en el que inculcaron el lema *consolatrix afflictorum*, y deje en paz al médico, pseudo-ateo las más de las veces y materialista siempre, al que tanto cansancio les irrogan sus más ó menos escépticos clientes del pueblo ó aldea.

Interín las gentes de los pueblos no se convenzan que el servicio que los médicos prestan, vale más y deben tenerlo en más estima que el de cualquier otro vecino, nuestra consideración y dignidad irán arras-trándose por las calles, expuestas al continuo asalto del torpe, del ne-

cio ó del empalagoso, *pobres ó ricos*, que en el mal trato al médico no hay distinción.

*Lo que mucho vale, mucho cuesta*, dicen en los pueblos; y todos los vecinos lo saben: por lo tanto; ¿qué vamos á valer nosotros que por 8 ó 10 reales anuales, hacemos á toda una familia hasta *quinientas visitas* al año, le asistimos en uno ó dos partos y quizás tenga necesidad de utilizar nuestros servicios para alguna operación quirúrgica? ¿Qué podrá valer nuestra ciencia, nuestros desvelos, nuestros sobresaltos y nuestros afanes, si se paga más el trabajo del albeitar ó del barbero? Si un crónico se nos muere, nos zahieren y desacreditan; si un enfermo agudo se salva nuestro crédito no sufre alza, y el agradecimiento de la familia se reduce á ponerle dos velas al santo ó santa de su devoción; del médico, ¿quién se acuerda? Sí, algunas veces, pero para decirle que le rebajen la iguala después de haberle vuelto loco por espacio de un año.

¿Qué se le va á hacer? — dirán algunos — los pueblos son así, víctimas de sus ilusiones, de su fanatismo, de su falta de cultura. ¿Y qué culpa, digo yo, tenemos los médicos del fanatismo, hipocresía, ruindad, ó como quiere decirse, de esos sugetos? Estamos conformes con que así sea; pero pongámosles un remedio eficaz y seguro para cercenar de raíz esos males; ¿cuál es? Aún cuando haya que emplear expresiones muy gráficas, debemos decir la verdad tal cual sea: *hagámosle pagar en lo que vale nuestro trabajo*, no sometiéndonos á *igualas* ni *contratas*, pues matan la libertad profesional, y á último de un siglo democrático sería un sarcasmo (!), pues lo único que ellos temen es lo que *toca al bolsillo*. De ahí el respeto al cura, al alcalde y al juez; al primero, porque no les cobre todo el arancel por el bautizo, la boda ó el entierro; al segundo, porque no les imponga alguna multa, y tolere sus abusos; al último, para que no les apure en sus demandas y juicios; ¿ó es que creíamos, que las gentes de los pueblos eran tan tontos, que no andaban más que porque los vieran?

Se nos podrá decir que no todos tienen, ni están en condiciones para pagar por visita: es verdad también, y en ese caso, como nuestra conciencia indicaría la tasa, podíamos reducir nuestros honorarios á la más ínfima cantidad posible, suma que pagarían con gusto, sin causarles perjuicios y á más agradeciéndonos el servicio, cosa que si fuera por igualas, como en la actualidad, lo harían como lo hacen, á regañadientes y con desprecio.

Y no es éste ni el otro pueblo donde el vía-crucis del médico sub-

siste, no; en todos son iguales; unos más y otros menos, todos *colean*.

¿A quién toca llevar á cabo este cambio de honorarios y costumbres? A los Colegios médicos; ellos deben ser los iniciadores, pues una de las características de su fundación, es la mejora de la clase: en particular, á los médicos que uniéndose, y entendiéndose, dejando á un lado amistades caciquiles, que les intoxican, renunciarían á los contratos de los municipios y del público y harían un acto digno de esta oprimida clase.

RÓDELLAV.

---

## LA COLEGIACIÓN SE IMPONE <sup>(1)</sup>

---

Leía yo la reseña del primer Congreso internacional de Deontología Médica, celebrado en París en Julio de este año, y parecíame estar leyendo el relato de los múltiples males que á nuestra profesión aquejan en ésta nuestra Pátria; con tal fidelidad aparecen retratados aquéllos, en las actas del citado Congreso.

También en Francia, Bélgica, Inglaterra, Austria-Hungría, Alemania, etc.... sufre la clase médica dolorosa crisis financiera y social; allí como aquí, las mismas causas han determinado análogos efectos, que la Humanidad no varía con las fronteras de las naciones, de temperamento y de idiosincracia; y en todas partes regula el precio del servicio, como el de la mercancía, por la mayor ó menor facilidad de obtenerlo.

Allí como aquí, padece nuestra clase de la concurrencia ó competencia mútua, hábilmente explotada por la Sociedad: y como si ésto fuese poco, la hiedra del curanderismo, charlatanismo, etc., exprime como aquí, en su provecho, el elevadísimo tanto por ciento de carencia de sentido común de que nuestra flamante sociedad adolece. Asombra la cifra de quince á veinte mil consultas diarias evacuadas sólo en París, por el curanderismo.

En el extranjero como en España, hánse falseado los fines de las sociedades benéficas, en las que entreveradas con los verdaderos indi-

---

(1) Del Boletín del Colegio de Médicos de la provincia de Guipúzcoa. — Número 12. Octubre 1900.

gentes, deslízanse familias pudientes; estrechando en tales términos el campo de ejercicio profesional legítima y proporcionalmente retribuido, que resulta punto menos que imposible el decoroso desempeño de la profesión.

Se abusa igualmente de la asistencia hospitalaria, de la que se benefician quiénes tomarían como insulto el que se les tratara de indigentes, en cualquier otra circunstancia; pero, á qué continuar! si todo ello no es sinó la repetición de lo que ocurre en casa. Vaya el lector añadiendo por su cuenta capítulos de agravios á nuestra profesión y le doy por adelantado la respuesta: lo mismo ocurre allí; y no me arguyan, que siquiera en el extranjero, el comportamiento mútuo sabrá aminorar la cuantía del daño; que allí como aquí, la lucha por la existencia trae como obligada secuela el olvido de las máximas de la moral médica.

Abandono pues, la reseña de las desdichas de nuestra profesión en el extranjero, que no es mi objeto allegar á mis comprofesores el consuelo de los tontos, bastándome con hacer constar la universalidad de aquéllas. Muéveme á molestar la atención de los lectores de este *Boletín*, el deseo de fundamentar en el citado Congreso de París la afirmación de que siquiera por esta vez hemos sido los primeros, al haber puesto en práctica con la Colegiación obligatoria, el medio, reconocido por los Congresistas más conspicuos, más eficaz de regeneración de nuestra clase.

En efecto, el Dr. Léréboullet, Presidente del Congreso, después de concretar las causas de la crisis que la profesión médica está atravesando, expone como medio de alejar aquéllas, la organización de poderosas asociaciones médicas que defiendan los intereses de la clase.

Aún hay más, y causa sorpresa la extraordinaria analogía existente en punto á Asociaciones médicas entre naciones tan distanciadas como Hungría y España: en aquélla, funciona desde el año 97 la Asociación Médica general de Hungría, cuya organización es muy parecida á nuestra Colegiación: el exponente, Dr. Ernest Jendrassik de Budapest, encuentra sin embargo á la Asociación citada un punto débil y es (escuchen los enemigos de la Colegiación obligatoria), la carencia de poder legal para obligar á que todos los médicos se inscriban en la Asociación.

Ni era tan difícil la solución, que pueda causar extrañeza: la Sociedad tiende á estrechar más y más el círculo de la libertad profesional con retribución proporcionada al servicio prestado; nosotros debemos llevar las fronteras á sus justos límites: actúa aquélla con la fuerza

que el temperamento coincidente en la mayoría de la masa social la otorga: debemos nosotros coincidir igualmente en el convencimiento de que solamente una fuerza proporcionada, fruto de nuestra unión, podrá contrarrestar el empuje de aquélla y elevar la clase médica al puesto social que en justicia la corresponde. Esta es la verdad de la situación.

Respecto á libertad profesional atropellada por la Colegiación obligatoria, suposición gratuita y argumento Aquiles de los enemigos de ésta, pocos en número por fortuna, sucederá precisamente lo contrario; ya que aquélla será la más eficaz salvaguardia de nuestros derechos profesionales. El único medio de garantizar los derechos, es el de persuadir las obligaciones, y tanto más serán valederos y eficaces aquéllos, cuanto mejor se cumplan los deberes. La Colegiación no merma derechos ni crea deberes; límitase á afirmar aquéllos por la unión de todos y á garantizar el cumplimiento de los deberes consignados en las obras de Deontología. El deber exige de nosotros, que contribuyamos en la medida de nuestras fuerzas al bienestar de la clase; y pues la Colegiación es el medio más eficaz de lograr aquél, deber nuestro es Colegiarnos. Conviene recordar que la Colegiación no constituye finalidad, sinó más bien medio de recabar reformas indispensables al mejoramiento social y de la clase Médica. Así, una vez que el período de organización haya terminado, es de necesidad un Congreso Nacional de Deontología Médica en el que á semejanza del de Paris, se acuerden las modificaciones que las distintas formas del ejercicio profesional reclaman, tanto en nuestras relaciones con otras entidades sociales, como en las que afectan á los médicos entre sí.

Como hemos sido los primeros en acertar con el medio de adquirir fuerza, seámoslo en la aplicación discreta de aquélla y el éxito corresponderá al esfuerzo.

R. DE A.

---

**AVISO** — Por la Comisión organizadora del Monte-pío de este Colegio se ha circulado, á todos los señores que han espresado su adhesión á la referida obra de previsión y socorro la invitación para que se sirvan concurrir á la reunión en la cual se procederá á elegir la Junta del Monte-pío. Acto que tendrá lugar el martes día 30 del corriente, á las once de la mañana en el Instituto provincial. Aula núm. 2.

Lo que se hace público en este BOLETIN para que llegue á conocimiento de todos los colegiados

Gerona 20 Octubre 1900. — Por A. de la Junta de Gobierno. — El Secretario, *J. Fuster*.